

Fernando Gómez Hurtado, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de Vizcaya, en representación de la Dirección General de Administración Local.

José María Caballero Aldama, Abogado del Estado, en delegación del Jefe de la Abogacía del Estado en Vizcaya, y José María Cortina Ruiz como suplente.

Juan José Zearreta Urgoitialekozea, en representación de la Real Academia de la Lengua Vasca (Euskaltzaindia), y Patxi Uribarren Leturiaga y Ricardo Badiola Uriarte como suplentes.

Secretario: Luis Angel Corcuera Ruiz, Técnico de Administración General del Ayuntamiento y como suplente, Concepción Borde Molinuevo, del mismo subgrupo.

Tercero.—Determinar que las pruebas de la oposición tendrán lugar el día 14 de abril de 1980, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Basauri, 16 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.187-E.

2308 RESOLUCION del Ayuntamiento de Eskoriatza referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo.

De conformidad con las bases aprobadas para la provisión en propiedad, y por oposición restringida, de una plaza de Auxiliar Administrativo, se hace público que:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 89, de 23 de julio de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 3 de agosto del mismo año, por no haberse presentado reclamación a la misma, que es la siguiente:

Agurtzane Orbegozo Armendariz.

Segundo.—Los miembros que forman el Tribunal calificador de las pruebas son:

Presidente: Don Félix Barandiarán Zaldibar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Eskoriatza.

Vocales:

Don Félix Ramos Fernández de Ocariz, en representación del Profesorado Oficial.

Don Gilen Azkoaga Etxebarria, en representación del Funcionario Técnico.

Don Julio Bazán Pinedo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña Amparo Osinaga Egidazu, Secretario accidental del Ayuntamiento de Eskoriatza.

Tercero.—El Tribunal a tal efecto se constituirá el día 29 de febrero próximo a las diez de la mañana y en la Casa Consistorial.

Eskoriatza, 16 de enero de 1980.—El Alcalde, Félix Barandiarán.—1.187-E.

2309 RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial.

Relación definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición, resultado del sorteo y fecha de celebración de los ejercicios:

Admitidos

D. Juan Colomé Lluçia.
D. Carlos López Asio.
D. José Luis Navarro Bernad.
D. Alfonso Mariscal de Gante López.
D. Santiago Claver de Pablo.
D. Vicente Ayllón Pérez.
D. Antonio Coch Flotats.
D. Félix López Sánchez.
D. Ramón Gras Vidal.
D. José Soriano Soler.
D. Antonio Corpión Azpitarte.
D. Salvador Villanúa Martí.
D. Francisco Javier Barbero Sánchez.
D. Ramón Bonastre Bonastre.
D. Ricardo Serrano López.
D. Rafael Clavería Morant.
D. Miguel Galisteo Cruz.
D. José Nazario Blanco Nieto.
D. Ignacio Magdalena Lorente.
D. Juan Carlos Mas Bahillo.
D. Carlos Linares Merino.
D. Jorge López Vives.
D. Eduardo Martínez Albors.
D. Francisco Aracil Mira.
D. José Luis Estrada Llaquet.
D. Valero Rifaterra Nuez.

D. Marcelo Soto Tomás.
D. Miguel Rosales Peinado.

Excluidos

Don José Andrés Herráez Boquera.

La exclusión de don José Andrés Herráez Boquera viene motivada por haber sido presentada la solicitud fuera de plazo, de manera especial, así como no estar firmada la misma por el solicitante y no haber satisfecho, según establece la base tercera de la convocatoria, los derechos de examen.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Recasens Comes, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Francisco Xammar Vidal, miembro de este Consistorio.

Vocales:

Don Juan Leovino de Lama Iglesias, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de esta provincia, como titular, y don Ramón Torres Estrada, Letrado, con destino en el mencionado Gobierno Civil, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Casteleiro Maldonado, como titular, y don Emilio Garbayo Martínez, como suplente, en representación del Profesorado Oficial, y pertenecientes a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Don Francisco Inglada Ferrer, en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Don Félix Boronat Roure. Ingeniero Municipal.

Secretario: Don José Ramón Souto Orosa, Secretario General de este excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Poncio Mascaró Forcada, Vicesecretario del mismo, como suplente.

Resultado del sorteo

Efectuado el pertinente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas, ha dado el siguiente resultado:

1. D. Ricardo Serrano López.
2. D. Félix López Sánchez.
3. D. Salvador Villanúa Martí.
4. D. Eduardo Martínez Albors.
5. D. Miguel Rosales Peinado.
6. D. Carlos Linares Merino.
7. D. Miguel Galisteo Cruz.
8. D. Juan Colomé Lluçia.
9. D. Santiago Claver de Pablo.
10. D. José Luis Navarro Bernad.
11. D. Ramón Bonastre Bonastre.
12. D. Ignacio Magdalena Lorente.
13. D. Valero Rifaterra Nuez.
14. D. Francisco Aracil Mira.
15. D. Jorge López Vives.
16. D. Vicente Ayllón Pérez.
17. D. Antonio Corpión Azpitarte.
18. D. Carlos López Asio.
19. D. Ramón Gras Vidal.
20. D. Francisco Javier Barbero Sánchez.
21. D. José Soriano Soler.
22. D. Juan Carlos Mas Bahillo.
23. D. Marcelo Soto Tomás.
24. D. Antonio Coch Flotats.
25. D. Alfonso Mariscal de Gante López.
26. D. José Luis Estrada Llaquet.
27. D. Rafael Clavería Morant.
28. D. José Nazario Blanco Nieto.

Fecha de celebración de los ejercicios

Los ejercicios se celebrarán en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, y darán comienzo a las nueve horas del día siguiente hábil, después de transcurridos quince días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5.º, 8.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y en especial a los posibles efectos de recusación de los miembros del Tribunal.

Tarragona, 10 de enero de 1980.—El Alcalde, José María Recasens Comes.—723-E.

2310 RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer 40 plazas de Guardia de la Policía Municipal.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer 40 plazas de Guardia de la Policía Municipal.

Admitidos

- | | | |
|--|--|---|
| 1 Abad Martínez, Sebastián. | 77 García Romero, Sebastián. | 154 Olivares Monzó, Germán. |
| 2 Adán Vergara, Manuel. | 78 Garrido Aguilera, Antonio. | 155 Olivas Lorente, Marcos M. |
| 3 Alarcón Alcañiz, Juan José. | 79 Garrido Aguilera, Francisco. | 156 Olmos Clemente, Salvador. |
| 4 Albert Tarragó, Antonio. | 80 Gil García, José Luis. | 157 Ortiz Suárez, Manuel. |
| 5 Alcacer de los Santos, Juan Luis. | 81 Giménez Gimeno, Salvador. | 158 Pardo Carreres, José. |
| 6 Almansa García, Emilio. | 82 Gómez Escribano, Manuel. | 159 Pardo Valero, Norberto. |
| 7 Almarche Navarro, Juan Francisco. | 83 Gómez Herráiz, Vicente. | 160 Paricio Guillén, Rafael. |
| 8 Amat Vicente, Arturo José. | 84 González Bas, Vicente. | 161 Parra García, Nicolás. |
| 9 Andréu Roig, Federico. | 85 González García, Juan. | 162 Parreño Martínez, Dionisio. |
| 10 Angresola Peris, José. | 86 González González, Alejandro. | 163 Pérez Olivares, Ángel José. |
| 11 Arreal Sánchez, Juan Carlos. | 87 Gorgues Cárcer, Vicente. | 164 Pérez Pelegruer, Francisco. |
| 12 Avila Fernández, Andrés. | 88 Gozábez Rufete, Alfredo. | 165 Pérez Ramos, José Antonio. |
| 13 Barcos Silva, Antonio. | 89 Gracia Martínez, José. | 166 Perles Belenguer, Mario. |
| 14 Barrado Lidón, Jesús. | 90 Grande Valverde, Miguel. | 167 Pons Reig, Carlos. |
| 15 Bascuñana Rosas, Pedro. | 91 Guerrero Guisado, Fernando. | 168 Pradas Llórens, José. |
| 16 Bea Vidal, Vicente Emilio. | 92 Guijarro Mendoza, Manuel. | 169 Prado Martínez, Fructuoso. |
| 17 Belenguer Moreno, José. | 93 Gutiérrez Loza, Cándido. | 170 Prados Moreno, Francisco. |
| 18 Belenguer Morilla, José Pedro. | 94 Gutiérrez Orozco, Jaime. | 171 Prósper Tordera, Jeremías. |
| 19 Blat Herrero, Antonio. | 95 Hernández López, Vicente. | 172 Puchades Cuevas, José. |
| 20 Bleda Muñoz, Lorenzo. | 96 Herranz Osuna, Antonio. | 173 Quiles Chapa, José Isidro. |
| 21 Boix Benlloch, Salvador. | 97 Herrero Gómez, José Antonio. | 174 Quilis Giménez, Juan Vicente. |
| 22 Bonias Masó, Rafael. | 98 Izquierdo Toria, Angel. | 175 Raga Almenar, Miguel. |
| 23 Bonillo Martínez, Aureliano. | 99 Izquierdo Ventura, José María. | 176 Ramírez González, Adelardo. |
| 24 Borrás Civera, Bernardo. | 100 Jiménez Jiménez, José María. | 177 Ramos Juliá, Carlos. |
| 25 Burgos Roselló, Federico. | 101 Jiménez Rodríguez, Jorge. | 178 Real Castelló, Manuel. |
| 26 Calvet Castro, Eduardo. | 102 Jorge Beltrán, José María. | 179 Ribarrocha Tarazona, José Vicente. |
| 27 Calvo Bodí, Juan Luis. | 103 Jover Vicente, Manuel. | 180 Roch Chapa, Alfredo Rafael. |
| 28 Camacho Vidal, Joaquín. | 104 Lara Muñoz, Manuel. | 181 Rodrigo Martínez, Angel. |
| 29 Cano Javaloyas, Leopoldo. | 105 Loaces Cabo, Francisco. | 182 Rodríguez Cabañas, José. |
| 30 Casado Santana, Antonio. | 106 Lobera Rodrigo, Jorge Luis. | 183 Rodríguez Manzanea, Manuel. |
| 31 Casañ Martí, Francisco. | 107 López Granell, Luis. | 184 Romero Giménez, Blas. |
| 32 Cases Hernández, Ramón. | 108 López Leco, Antonio. | 185 Ronfanges Hernández, Miguel. |
| 33 Castells García, Ricardo Luis. | 109 López López, Juan Alberto. | 186 Rubio Pérez, Ricardo. |
| 34 Cejudo Cruz, Adrián. | 110 López Quevedo, Miguel. | 187 Rueda Rodríguez, Juan Antonio. |
| 35 Cirujeda Calpe, Jorge. | 111 López Villar, Román. | 188 Ruescas Copovi, Antonio José. |
| 36 Ciurana Gimeno, Ramón. | 112 Lorente Ballesteros, Eloy Vicente. | 189 Ruiz Rabadán, Jesús. |
| 37 Collado Esteban, Juan José. | 113 Lozano Lorenzo, Antonio. | 190 Sáez Jiménez, Fermín. |
| 38 Collado Obón, Juan. | 114 Llavata Bas, Vicente Marcos. | 191 Sales y San Francisco de Borja, Felipe Francisco. |
| 39 Cordero González, Diego. | 115 Llopis Royo, Pascual. | 192 Salinas Tomás, Antonio. |
| 40 Cordón Albardía, Bautista. | 116 Llovera Martínez, Vicente. | 193 Salvador Gómez, José. |
| 41 Cosín Solaz, José. | 117 Mañez Montañés, Vicente. | 194 Sánchez Alba, Manuel. |
| 42 Cotanda Torres, Manuel. | 118 Marco Sánchez, Esteban Jesús. | 195 Sánchez Arenas, Jesús. |
| 43 Cózar Catalán, Pedro. | 119 Mari Cambón, José. | 196 Sánchez Blanco, Valeriano. |
| 44 Cuevas Cuevas, Fernando. | 120 Marín Ferrer, Miguel Angel. | 197 Sánchez Llibrer, José Enrique. |
| 45 Chamante García, Alfredo. | 121 Marqués Fernández, Vicente José. | 198 Sánchez Martí, Florian. |
| 46 Chillarón Batllés, Luis. | 122 Martí Pardines, Vicente. | 199 Sánchez Mocholí, Mario. |
| 47 Chirivella López, Enrique. | 123 Martí Pérez, José Luis. | 200 Sánchez Orenaga, Francisco Manuel. |
| 48 Díaz Castro, Valentín. | 124 Martí Sayas, Juan Julián. | 201 Sanchis Beltrán, José Carlos. |
| 49 Díaz Moll, José Vicente. | 125 Martín Vila, Sixto. | 202 Sancho Martínez, Tomás. |
| 50 Doménech Ten, Germán. | 126 Martínez Asensi, Eduardo. | 203 Sanfélix García, Miguel. |
| 51 Dotes Huete, Juan Francisco. | 127 Martínez Carot, José Arturo. | 204 San José Armengol, Juan Antonio. |
| 52 Egea Figuerola, Francisco. | 128 Martínez Elegido, Eloy. | 205 Sansaturino Sultán, Manuel. |
| 53 Esteve Serralta, Ricardo. | 129 Martínez Espineta, Fulgencio. | 206 Semper Soriano, Enrique. |
| 54 Fernández Botella, Francisco Vicente. | 130 Martínez Heredero, Angel. | 207 Señorís Giménez, Luis. |
| 55 Fernández Corbalán, Francisco. | 131 Martínez Peris, Carlos Miguel. | 208 Serrano Nohales, Angel. |
| 56 Fernández Masagüe, Pablo. | 132 Mateo Real, Luis. | 209 Serrano Palmero, Juan José. |
| 57 Fernández Rodríguez, Jesús Manuel. | 133 Molero Fuentes, José. | 210 Sierra Fernández, Jesús. |
| 58 Ferre Cano, Antonio. | 134 Moltó Insa, Francisco. | 211 Soler Sirvent, Valero. |
| 59 Ferrer Aznar, Manuel. | 135 Monzó Alemany, Juan Manuel. | 212 Soto Olmos, Salvador. |
| 60 Ferrer Roberto, Vicente. | 136 Mor Moliner, José Miguel. | 213 Suay Soriano, Salvador. |
| 61 Flores Doménech, Vicente. | 137 Mora Ausías, Francisco. | 214 Tapia Martín, Juan. |
| 62 Franco Giménez, Vicente. | 138 Morant Campos, Alfonso. | 215 Tarancón Nogueroán, Juan. |
| 63 Fullera Mir, José Francisco. | 139 Moreno Fábregat, Pedro José. | 216 Teodoro Campos, Salvador. |
| 64 Fuster Pérez, Enrique. | 140 Moreno Martínez, José Antonio. | 217 Tornero Herrada, Fernando. |
| 65 Gandía Asunción, Antonio Manuel. | 141 Moreno Martínez, Rafael. | 218 Torrent Chaqués, Vicente Martín. |
| 66 Garcerá López, Vicente Luis. | 142 Motes Paredes, Miguel. | 219 Utiel Martín, José Julián. |
| 67 García Ballesteros, Jesús. | 143 Motos Laserna, Luis. | 220 Utrera Anaya, Sebastián. |
| 68 García Cañaveras, Antonio. | 144 Muñoz Mora, Mario Antonio. | 221 Valero Alcázar, Angel. |
| 69 García Carrasco, Fernando. | 145 Navarro Arnal, Enrique. | 222 Vallés Tarazona, Vicente. |
| 70 García Coll, Francisco. | 146 Navarro García, David. | 223 Vicent Jordá, José Antonio. |
| 71 García Frade, Jesús Ricardo. | 147 Navarro de Pedro, Marcial. | 224 Vilar Villaescusa, Antonio. |
| 72 García Gayano-Lluch, José Vicente. | 148 Nieto Clemente, Victoriano. | 225 Villanueva Sevilla, Felipe. |
| 73 García Jiménez, Francisco. | 149 Nieto Vargas, Pedro Antonio. | 226 Villaplana Pérez, José. |
| 74 García Millán, Francisco. | 150 Nova Herrera, Nicolás A. | 227 Villar Ribes, Vicente Julio. |
| 75 García Pérez, Francisco Rafael. | 151 Ochando Piqueras, Carlos. | 228 Zamora García, Enrique. |
| 76 García Ramos, Miguel Antonio. | 152 Olaya Pérez, José Luis. | |
| | 153 Olivares Martínez, Faustino. | |

Excluidos

Por los motivos que para cada uno se indican, los siguientes:

1. Abia García, Pedro. No presentado a reconocimiento médico. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.
2. Alcaide Romero, Juan S. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.
3. Alvarez Haba, Luis Miguel. Falta certificado de aptitud deportiva.
4. Antich Arnáu, José. Falta certificado de aptitud deportiva y carné de conducir.
5. Arlegui Cacho, Alfredo. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

6. Atencia Otero, Joaquín. Falta certificado de aptitud deportiva.
7. Aygües Molina, Vicente. Falta certificado de estudios primarios y carné de conducir.
8. Ballester Alvarez, Antonio. Falta certificado de aptitud deportiva.
9. Barber Vanaclocha, Ricardo. Por rebasar el máximo de treinta años de edad.
10. Bea Cebrián, Juan Ramón. Falta certificado de aptitud deportiva.
11. Bellido Rubio, Manuel. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.
12. Bolós Bru, Angel. Falta certificado de aptitud deportiva y carné de conducir clase B.
13. Bordes Comes, José. Falta certificado de aptitud deportiva.

14. Caballero Barrera, Juan José. Faltan certificado de aptitud deportiva y carné de conducir.

15. Calero Martínez, Juan Manuel. Falta certificado de aptitud deportiva.

16. Calvet Fabra, Miguel. Falta certificado de aptitud deportiva.

17. Calvet Nacher, Luis. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

18. Campos Portolés, Antonio. Rebasa el máximo de treinta años de edad.

19. Carabal Tárraga, Alejandro Mario. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

20. Carabal Tárraga, Manuel Pablo. Falta carné de conducir clase A2.

21. Clemente Gómez, Juan. Falta certificado de aptitud deportiva.

22. Climent Gráu, Ramón. Rebasa el máximo de treinta años de edad.

23. Córdoba Campos, José. Falta certificado de aptitud deportiva.

24. Cortés Corbí, Miguel Angel. Falta certificado de aptitud deportiva.

25. Chanut Tormos, Juan Miguel. No presentado a reconocimiento médico y talla. Falta certificado de aptitud deportiva.

26. Chirivella Vázquez, Vicente. Falta certificado de aptitud deportiva.

27. Defez Plá, Rafael. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

28. Diaz-Flores Peris, Antonio Eduardo. No alcanza la talla mínima (1,65 metros.)

29. Donato Roger, Pedro Luis. Falta certificado de aptitud deportiva.

30. Donis Cortina, Salvador. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

31. Esteban Calero, Luis. Falta certificado de aptitud deportiva.

32. Estrada Fernández, Juan Carlos. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

33. Fayos Vañó, Francisco. Por haber sido declarado «no apto» en el reconocimiento médico.

34. Fernández Renáu, Manuel. No alcanza la talla mínima.

35. Fernández Soto, Agustín. No alcanza la talla mínima.

36. Ferriol Pons, José. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

37. Galindo Meseguer, Eduardo. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

38. Galve Martínez, José Francisco. No presentado a reconocimiento médico y tallado. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

39. Gallart Mena, Luis. No presentado a reconocimiento médico y tallado. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

40. García Armenteros, Juan. Falta carné de conducir A2.

41. García Estarlich, Juan Antonio. Faltan certificado de aptitud deportiva y carné de conducir clase B.

42. García García, Aureliano. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

43. García Sánchez, Ceferino. No presentado a reconocimiento médico.

44. García Ubeda, José. Falta certificado de aptitud deportiva.

45. Garrido Nuevas, José María. Falta certificado de aptitud deportiva.

46. Gimeno Serrano, Matías. No alcanza la talla mínima.

47. Gómez Valero, Pedro. Falta certificado de aptitud deportiva.

48. Gomis Moreno, Enrique. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

49. González Gómez, Ramón. Rebasa el máximo de edad.

50. Gonzalvo Almarche, José Francisco. No alcanza la talla mínima.

51. Gracia Esteve, Pablo Emilio. Falta certificado de aptitud deportiva.

52. Hernández Grande, Carlos. Falta certificado de aptitud deportiva.

53. Hernández Navarro, Antonio. No presentado a reconocimiento médico. Faltan certificado de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

54. Huertas Pérez, José. Falta certificado de aptitud deportiva.

55. López Barahona, José Luis. No presentado a reconocimiento médico y tallado. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

56. López Casero, Juan José. Falta certificado de aptitud deportiva.

57. López Martínez, Antonio. Falta certificado de aptitud deportiva y carné de conducir.

58. López Raya, Prudencio Jesús. No presentado a reconoci-

miento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

59. Llácer Martín, Alejandro. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le falta certificado de aptitud deportiva.

60. Macías Salguero, Elías. Falta certificado de aptitud deportiva.

61. Mambrilla Portela, Fernando. Falta certificado de aptitud deportiva.

62. Martí Bonilla, Guillermo. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

63. Martínez Jiménez, Juan Felipe. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

64. Martínez Millán, Andrés. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

65. Martínez Ramírez, Bartolomé. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

66. Masó Castell, Vicente Manuel. No presentado a reconocimiento médico y le falta certificado de aptitud deportiva.

67. Mayordomo Martínez, Cesáreo. Falta certificado de aptitud deportiva.

68. Medina Ramón, Jorge. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le falta certificado de aptitud deportiva.

69. Mínguez Solana, José. Falta certificado de aptitud deportiva.

70. Mir Mora, Vicente. Declarado «no apto» en el reconocimiento médico.

71. Moliner Torres, Manuel. No presentado a reconocimiento y tallado. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

72. Moltó Insa, Juan Bautista. No presentado a reconocimiento médico y talla.

73. Montoro Alcaide, Isidro. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

74. Moreno Villasante, José Eduardo. Falta certificado de aptitud deportiva.

75. Nacher Escamilla, Jesús. No presentado a reconocimiento médico y talla. Falta certificado de aptitud deportiva.

76. Nacher Nieva, José Enrique. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

77. Navarro García, Amadeo. Falta certificado de aptitud deportiva.

78. Navarro Lastras, José Lázaro. Falta certificado de aptitud deportiva y carné de conducir A2.

79. Navarro Ortiz, Pascual Fidel. Falta certificado de aptitud deportiva.

80. Navarro Tortosa, Enrique. Falta certificado de aptitud deportiva.

81. Nieto Valencia, Francisco. Falta certificado de aptitud deportiva.

82. Oliver Chisvert, José Luis. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

83. Olmedo Pérez, Francisco Gabriel Vicente. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le falta certificado de aptitud deportiva.

84. Palomares Sender, Antonio. Falta certificado de aptitud deportiva.

85. Pallarés Sanz, José. Rebasa el máximo de edad.

86. Pascual Ila, Reyes. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le falta certificado de aptitud deportiva.

87. Pellicer Mares, Agustín. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

88. Pellicer Más, Francisco. Falta certificado de aptitud deportiva.

89. Peral López, José Luis. No presentado a talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

90. Pérez Albert, Rafael. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

91. Pérez Galarza, Carlos. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

92. Pérez Sáez, Juan Francisco. Falta carné de conducir A2.

93. Pérez Taroncher, José Vicente. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

94. Poveda Velasco, Vicente. Declarado «no apto» en el reconocimiento médico.

95. Puente Arcas, José. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

96. Ramos Sánchez, Francisco Rafael. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

97. Ramos Tejedor, José. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

98. Real Gil, Jesús. Falta certificado de aptitud deportiva.

99. Rodrigo Roig, Francisco. Falta certificado de aptitud deportiva.

100. Rodrigo Roig, Rafael. Falta certificado de aptitud deportiva.

101. Roig David, Vicente Jesús. Falta certificado de aptitud deportiva.
102. Salcedo Alabáu, Manuel. Falta certificado de aptitud deportiva.
103. Sales Chisvert, José Manuel. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.
104. Sánchez Lozano, Angel. Falta certificado de aptitud deportiva.
105. Sánchez Marco, Francisco Manuel. Falta certificado de aptitud deportiva.
106. Sancho Polo, Miguel. Falta certificado de aptitud deportiva.
107. Segura Valero, José. Rebasa el máximo de edad.
108. Serrano Sevilla, Manuel. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.
109. Soler Gil, Ernesto. Falta certificado de aptitud deportiva.
110. Soriano Murciano, Pablo. No alcanza la talla mínima.
111. Soriano Soriano, Julián. Falta certificado de aptitud deportiva y carné de conducir clase B.
112. Tarín Manuel, José. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.
113. Tormos Flores, José. Falta certificado de aptitud deportiva.
114. Torres Pacheco, Félix. No presentado a reconocimiento médico y talla. Falta certificado de aptitud deportiva.
115. Valero Martín, Antonio. No presentado a reconocimiento médico y talla. Le faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.
116. Valero Luna, Antonio. No alcanza la talla mínima.
117. Vila Mariz, Manuel. No presentado a reconocimiento médico y talla. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.
118. Villalba Julián, Angel. Falta certificado de aptitud deportiva.
119. Villarroya Josefa, Felipe. Falta certificado de aptitud deportiva.

120 Yuste Marín, José Angel. Faltan certificados de aptitud deportiva y estudios primarios y carné de conducir.

Valencia, 15 de enero de 1980.—El Secretario general.—724-E.

2311 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición para proveer ocho plazas de Técnico de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 25 de enero del presente año publica la convocatoria íntegra para proveer, por oposición libre, ocho plazas de Técnico de Administración General, vacantes en esta Corporación.

Estas plazas están encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración General y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que establece la legislación vigente.

Se tienen en cuenta para la provisión de estas plazas los porcentajes de reserva establecidos en el artículo 91, 3, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, para los Administrativos de esta Corporación y personal eventual, interino o contratado que se encuentre desempeñando plazas de igual categoría, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil, y reunir las demás condiciones que se especifican en la base segunda de la convocatoria.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas y serán satisfechos por los solicitantes al presentar la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 29 de enero de 1980.—El Secretario general.—584-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2312 *ORDEN de 25 de enero de 1980 sobre distribución entre los Ayuntamientos de la isla de Tenerife de su participación en los ingresos por arbitrios insulares.*

Excmos. Sres.: El artículo 25.6 de la Ley 30/1972, de 22 de julio, estableció que la recaudación en las islas Canarias de los Arbitrios Insulares de Entrada de Mercancías y sobre el Lujos se repartiría, en la parte correspondiente a los Ayuntamientos, con arreglo a las bases en vigor en cada momento.

El Cabildo Insular de Tenerife y los Ayuntamientos de la isla han considerado oportuno, unánimemente y en tanto se estudia un sistema definitivo de distribución en el que racionalmente puedan considerarse diversos parámetros, proponer un procedimiento provisional de reparto para los años 1980, 1981 y 1982.

Si bien tal procedimiento se basa en la población de los distintos términos municipales, se ha corregido con el establecimiento de unos mínimos que garanticen la inexistencia de perjuicios para aquellos Ayuntamientos a los que el sistema provisional pudiera afectar negativamente en relación con el que hasta el momento se ha venido aplicando.

Para ello se ha contado con la colaboración del Cabildo Insular de Tenerife, que ha previsto efectuar aportaciones económicas regresivas en el trienio de que se trata.

La propuesta ha sido tomada en consideración por los Departamentos interesados, procediendo, en consecuencia, elevarla a la categoría de Norma de rango adecuado.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Administración Territorial,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Durante los años 1980, 1981 y 1982, los ingresos que correspondan a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife, según lo dispuesto por el artículo 25.6 de la Ley 30/1972, de 22 de julio, se incrementarán con aportaciones del Cabildo Insular, que importarán 110, 70 y 20 millones de pesetas, respectivamente.

Art. 2.º Ningún Ayuntamiento percibirá por dichos ingresos, en cada uno de los ejercicios citados, menos que lo recaudado en el anterior, incrementado en un 33,33 por 100, 20 por 100 y 6,66 por 100, respectivamente, del porcentaje de aumento anual que, a su vez, experimenten los ingresos del Cabildo por iguales conceptos.

Art. 3.º El remanente se distribuirá, proporcionalmente a sus poblaciones de derecho, entre aquellos Ayuntamientos que, en un primer reparto teórico, hecho en función de tal módulo, hubiesen sobrepasado los mínimos a que se refiere el artículo anterior.

Lo que digo a VV. EE.

Madrid, 25 de enero de 1980.

PEREZ-LHORCA Y RODRIGO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Administración Territorial.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2313 *ORDEN de 15 de enero de 1980 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Algaída a favor de don José Antonio Abellán Marichalar.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Algaída a favor de don José Antonio